



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 0112

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 2008
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE AGOSTO DE 2008
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:14, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA SEIS (6) DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (23)

| | |
|---|-------------------------|
| REINALDO PARED PEREZ | : PRESIDENTE |
| CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA | : VICEPRESIDENTA |
| RUBEN DARIO CRUZ UBIERA | : SECRETARIO |
| DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO | : SECRETARIO |
| DIEGO AQUINO ACOSTA | |
| PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO | |
| LUIS RENE CANAAN ROJAS | |
| ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES | |
| JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO | |
| CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO | |
| TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON | |
| WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME | |
| CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA | |
| JUAN OLANDO MERCEDES SENA | |
| FELIX MARIA NOVA PAULINO | |
| FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA | |
| PRIM PUJALS NOLASCO | |
| AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO | |
| ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA | |
| AMARILIS SANTANA CEDANO | |
| MARIO ANTONIO TORRES ULLOA | |
| FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO | |
| FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL | |

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (9)

ANDRES BAUTISTA GARCIA
GERMAN CASTRO GARCIA

**FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
NOE STERLING VASQUEZ
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO**

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 5:14 P.M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACION DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.-

b) CAMARA DE DIPUTADOS

CORRESPONDENCIA NO.000747 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2008, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN, DIRIGIDA AL DR. REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, REMITIENDO LA CONFORMACION DE LA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO DE 2008, APROBADA EN SESION EN ESA CAMARA LEGISLATIVA EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO QUE DISCURRE.

SENADOR PRESIDENTE: Sobre esta correspondencia, enviada a nosotros por el Presidente de la Cámara de Diputados, y en conversación sostenida con él, al mediodía de hoy, nos manifestó que nos remitía esta carta, a los fines de darle cumplimiento al Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, según el cual, para la conformación de una Comisión Bicameral, será necesario la aprobación del Pleno; y como, desde la semana pasada, nos había sido remitida el listado de los señores diputados y diputadas que iban a formar parte de la Comisión Bicameral, fue con la finalidad de que fuera avalado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

De todas maneras, los diputados y diputadas, que en la semana pasada, anunciamos iban a formar parte de la Comisión Bicameral, se integraron a la misma y trabajaron en las sesiones de trabajo que llevó a cabo la indicada comisión.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.-

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo.-

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL DR. NOE STERLING VASQUEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL DR. ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL DR. GERMAN CASTRO GARCIA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL ING. EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL LIC. JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL LIC. ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL LIC. FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA

PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL ING. JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL LIC. HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.-

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

04875-2008-SLE-SE

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DE 2008. **Depositada el 06/08/2008. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO OFICIO NO.10298)**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, debido a como ustedes pudieron apreciar, está relacionada con el Proyecto de Presupuesto Complementario que se va a conocer en el día de hoy; dada la importancia de la misma y su relación con la indicada pieza, fue remitida a la Comisión Bicameral que estaba conociendo de la iniciativa de que se trata, a los fines de que fuera tomada en consideración, e incluida como parte del informe que en el día de hoy, va a rendir la indicada comisión.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS 2008. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADO EN CONSIDERACIÓN Y ENVIADO A LA COMISIÓN BICAMERAL EL 31 DE JULIO DE 2008.

Expediente No. 04870-2008-PLO-SE

Justificación:

El Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2008, tramitado mediante oficio No. 10005 del Poder Ejecutivo, es el mecanismo mediante el cual el Poder Ejecutivo solicita al Poder Legislativo la aprobación de los gastos que difieren de las partidas presupuestarias consignadas en el Presupuesto General de la Nación vigente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento del Senado de la República se conformó una Comisión Bicameral en Sesión celebrada en fecha 31 de julio del presente año 2008, facultada para conocer el contenido, alcance e implicaciones del presente proyecto. En este sentido, la Comisión reconoce que en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 37, Inciso 12, de la Constitución de la República, el Congreso Nacional tiene la facultad de votar el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y aprobar o no los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo, instrumento fundamental en el que se expone la principal política económica del Gobierno e indica cómo planea utilizar los recursos públicos adicionales para completar el cumplimiento de los objetivos y propósitos que previamente fueron planteados en el Presupuesto General de la Nación.

Antecedentes:

La Comisión, consciente de que el Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos bajo estudio, tiene como finalidad el reordenamiento de las prioridades del gasto social del Gobierno Central, adecuando el volumen de los gastos a sus posibilidades reales de financiamiento tanto interno como externo; sin comprometer la estabilidad macroeconómica necesaria y sostenibilidad fiscal, como forma de amortiguar los efectos negativos de los incrementos internacionales de los precios del petróleo y los alimentos, se abocó al estudio profundo del mismo.

Para el análisis y ponderación de esta importante pieza legislativa, la Comisión realizó varias jornadas de trabajo los días 1 julio y 3 de agosto del año en curso, en las cuales contó con la presencia del Secretario de Estado de Hacienda, Vicente Bengoa, el Presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Fausto Ruíz Valdéz, el Director Ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Víctor José D'Aza y otros representantes; los asesores de la Dirección General de Presupuesto, Franklin Guerrero y Nelson Cabrera, así como del personal técnico y de apoyo de este

Congreso Nacional, a fin de analizar, discutir y consensuar el proyecto en referencia.

En estas jornadas de trabajo, se profundizó y debatió el contenido del proyecto con la Secretaría de Estado de Hacienda, con el objetivo de tomar medidas urgentes para que el impacto de la crisis económica internacional no afecte a los sectores sociales más vulnerables y sobre todo, al sector de menores ingresos de la población. La programación de los gastos propuestos o presupuestados para el segundo semestre del ejercicio fiscal del año 2008 asciende a **Treinta y Un Mil Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Mil Pesos (RD \$ 31,049,300,000)**.

En razón de consolidar el equilibrio macroeconómico, el aumento en las apropiaciones de gastos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario del segundo período fiscal 2008, que representa el 2.0% del Producto Interno Bruto (PIB), los cuales deben estar en consonancia con el superávit de ingresos recaudados y proyectados para este año fiscal, equivalente al monto de **Diez Mil Doscientos Noventa Millones Setecientos Mil Pesos (RD\$ 10,290,700,000)** y del excedente del producto de la revisión última del acuerdo de Petrocaribe, el cual ha permitido una flexibilización crediticia de la factura petrolera con esa nación equivalente a **Veinte Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Mil Pesos (RD\$20,758,600,000)** utilizando dichos recursos para el mantenimiento de las siguientes partidas: Veintiún Mil Quinientos Cuatro Millones Seiscientos Mil Pesos (RD\$ 21,504,600,000.00) para ser amortizados a la deuda pública y otras operaciones financieras; Trescientos Sesenta Millones de Pesos (RD\$ 360,000,000) para el segundo pago a la compra de los Aviones Súper Tucanes; Trescientos Sesenta Millones de Pesos (RD\$ 360,000,000) destinados para el financiamiento de la reconstrucción de la Carretera Duarte-Casabito, Constanza, provincia La Vega; Trecientos Treinta Y Dos Mil Quinientos Diez Millones Novecientos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos (RD\$ 332,510,910,552) destinado para el gasto total de los gastos corrientes, de capital y de Aplicaciones Financieras del Gobierno Central para el año; así como los aportes destinados a otros fines detallados en el referido Proyecto de Presupuesto Suplementario.

Luego de la recopilación de informaciones, análisis, discusiones y búsqueda del consenso posible y la necesaria garantía de sostenibilidad económica financiera del país para cumplir con los compromisos externos e internos, sin menoscabo de la reorientación del gasto social y el incremento de las inversiones que garanticen las necesidades de todas las comunidades, así como también la conciencia colectiva de los legisladores actuales y la imperiosa necesidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros ciudadanos, esta Comisión ha discutido y planteado una serie de aspectos a aclarar y omisiones que contemplar, en la iniciativa estudiada, lo cual motivó, a instancia de esta Comisión Bicameral, la redacción de un addendum al Proyecto de Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008. Este addendum o modificación, remitido por la vía reglamentaria, mediante Oficio del Poder Ejecutivo No.10298, de fecha 6 de agosto del 2008, tomado en consideración por el Pleno Senatorial en la presente Sesión; iniciativa que recoge las inquietudes y ponderaciones de los integrantes de esta Comisión Especial encargada de su estudio y dictamen, por lo que el referido Addendum debe ser asumido como parte integral del proyecto de Ley en referencia, objeto de este Informe. Por lo antes expuesto,

esta Comisión ha resuelto RENDIR INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL 2008, Y SU ADDENDUM REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (RD \$31,049,300,000).

Solicitamos, de igual manera, su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión y que sea declarado de urgencia, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República y al Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

SENADOR PRESIDENTE: Se ha solicitado, que esta iniciativa, para su conocimiento, sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA.**

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo, se ha solicitado, que la misma sea declarada de urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
DECLARADA DE URGENCIA.**

SENADOR PRESIDENTE: También, se ha solicitado que sea liberado de los demás trámites.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
LIBERADA DE TODO TRAMITE.**

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

No hubo.-

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR WILTON GUERRERO DUME: Buenas tardes, Señor Presidente, queridos colegas. Nosotros no podemos dejar pasar la oportunidad en el día de hoy, para tener esta intervención y referirnos a un acontecimiento que embarga de luto, de dolor y de temor a la sociedad banileja y también a toda la sociedad dominicana, en sentido general; un acontecimiento que ha ocurrido en Baní y que no ha ocurrido en Baní por mero hecho fortuito, por simple azar, sino que ha ocurrido en Baní, porque en Baní se dan, en estos momentos, las condiciones propicias para el desarrollo, para el auge de las actividades delictivas en sentido general y particularmente las actividades relacionadas con el narcotráfico.

En estos momentos pudiéramos decir, que Baní es un paraíso para las actividades del tráfico de drogas, tanto a nivel micro, como a nivel macro; podríamos decir que Baní en estos momentos, es como una zona franca para la realización de las actividades delictivas; estas circunstancias tienen su razón de ser, en el hecho de que en los últimos años las dotaciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas que han funcionado en la Provincia Peravia y en su común cabecera, Baní, han estado al servicio permanente del narcotráfico; encargado, por encargado, que se envía de parte de la Dirección Nacional de Control de Drogas a la Provincia Peravia, los que van a Baní y a la Provincia Peravia, es a cobrar peaje a los puntos de venta de drogas, con la excepción honrosa del Mayor Tejeda, que estuvo en Baní durante 6 meses y fue removido hace alrededor de 1 mes; con esa excepción honrosa del Mayor Tejeda, los encargados de la Dirección Nacional de Control de Drogas en la provincia, han puesto las dotaciones de esa institución al servicio de los narcotraficantes.

En la Policía Nacional la situación no es diferente, en la Policía Nacional existe, al interior del destacamento de la Policía Provincial, un nido o núcleo de agentes y oficiales especializados en llegar a contubernios con las bandas de fascinosos que realizan tumbes de drogas; ese grupo de agentes y oficiales mafiosos, están al servicio de los narcotraficantes; en la Policía Nacional de Baní y en el Ministerio Público hemos denunciado, de una manera reiterada y permanente, en este cuatrienio de gobierno del compañero Leonel Fernández, que el Ministerio Público banilejo, con honrosas excepciones, es una agencia al servicio del narcotráfico, de la criminalidad y de la prostitución; entonces, ¿qué se queda para una provincia donde la agencia de la Dirección Nacional de Control de Drogas, que debe de combatir ese flagelo, está al servicio del narcotráfico? Que estamentos de la Policía Nacional, que debían combatir el narcotráfico también, están al servicio del narcotráfico, y que entonces, hasta el Ministerio Público, representante del Estado, que debía llevar la vanguardia en el combate de ese flagelo, también se convierte, con algunas excepciones, en una agencia para promover el narcotráfico y las demás actividades delictivas; es en ese contexto de descomposición social en que se producen los acontecimientos dolorosos que conmueven a la sociedad banileja y a la sociedad dominicana, donde 7 seres humanos han caído abatidos y un octavo salvó la vida, milagrosamente, por hacerse el muerto; entre esos fallecidos hay una persona de Baní, donde hasta ahora se presume que no estaba confabulado con esa banda de narcotraficantes, sino que realizaba labores técnicas en el hogar en el momento en que se produjeron los acontecimientos.

Nosotros entendemos, que la sociedad banileja, que está desprotegida en la lucha de la ciudadanía, contra todas las manifestaciones de criminalidad y de delincuencia, debe ser apoyada por las autoridades del más alto nivel; ahora se ha presentado la renuncia del titular del Ministerio Público y es una oportunidad para que la Procuraduría General de la República designe en su lugar, un magistrado idóneo, competente y conciente de sus responsabilidades con la ciudadanía.

Por otro lado, entendemos que a nivel general hay que darle un fuerte apoyo a la Dirección Nacional de Control de Drogas, para fortalecer su institucionalidad, para fortalecer su accionar diario. La Dirección Nacional de Control de Drogas debe ser mejor equipada, mejor armada, mejor pagada, debe dotarse de la logística indispensable para poder enfrentar ese flagelo que carcome la sociedad dominicana. Entendemos que la Marina de Guerra, a través de la

Base Naval de Las Calderas, debe realizar una labor de patrullaje de las costas de Baní, puesto que a Baní está llegando droga por tierra, por aire y por mar, y la Marina de Guerra no está realizando la labor de patrullaje que hacía en otros tiempos, a lo largo de las costas de Baní; nosotros le pedimos al Jefe de la Marina de Guerra, que reanude las labores de patrullaje que se hacían en otros tiempos; al Jefe de la Policía le solicitamos que investigue la dotación policial de Baní, para que radique de su seno a oficiales comprometidos con el narcotráfico y con la criminalidad y le pedimos al Procurador, Radhamés Jiménez, que depure el Ministerio Público, sacando las basuras que hay en esa institución y designando hombres serios y honrados, como los hay en la judicatura de Baní.

Queremos pedir, encarecidamente, que se tomen medidas de protección de los ciudadanos que realizaban labores domésticas en la casa donde se produjo el secuestro y posterior asesinato de los narcotraficantes; hay unos dos ciudadanos que hacían labores de conserjería y de vigilancia, que nosotros entendemos que debe de dárseles garantías, rodearse su existencia de garantías, porque me parece que pueden correr peligro; porque esos ciudadanos estaban en esos hogares y veían personas que llegaban a esos hogares y esas personas, que no se han identificado y que están siendo objeto de investigaciones, pudieran tomar medidas en contra de esos infelices.

Queremos también señalar, la flojedad de nuestras instituciones, cuando ese grupo de ciudadanos extranjeros logra llegar al Distrito Municipal de Paya, alquilar una vivienda de las más confortables del Distrito Municipal, exhibir 3 vehículos nuevos, del año, inclusive hasta con placa de exhibición, recibir visitas y a pesar de ser ciudadanos extranjeros, no llamar la atención, absolutamente, de ninguna autoridad.

Entendemos y le pedimos a los colegas, que hagamos una reflexión acerca del derrotero incierto que lleva la sociedad dominicana en estos momentos, un derrotero de mucha incertidumbre, de muchas interrogantes, de que si no tomamos conciencia de esa situación y nos sobreponemos a esa inercia social, mañana pudiera ser muy tarde en esta lucha que se libra contra el narcotráfico y contra todo tipo de delincuencia. Muchas gracias.

SENADOR TOMMY GALAN GRULLON: Buenas tardes, Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, senadores, senadoras. Yo sólo quiero, por este medio, ante una convocatoria, que estamos seguros, se hizo llegar a cada una de las oficinas de los senadores, en la programación de los trabajos de comisiones, cuya invitación ha sido reiterada también esta tarde, a través de los medios de comunicación, del periódico, la prensa escrita, invitar y reiterarle a los colegas senadores su participación, porque hemos querido que este punto, a propósito de la introducción y el planteamiento hecho por el colega Wilton Guerrero; este punto debe ser de alto interés y es importante que los colegas puedan tener todo tipo de participación e información sobre las interrogantes del proyecto que va a conocer y va a discutir la Comisión de Haciendas, sobre la adquisición de los aviones Super Tucano; en esta Comisión se ha invitado al Secretario de las Fuerzas Armadas, al Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, al Instituto Dominicano de Aviación Civil, a la Junta de Aviación Civil, al Director Nacional de Control de Drogas, al Consejo Nacional de Drogas y al Programa de Lucha contra el Narcotráfico, en la persona del Dr. Marino Vinicio Castillo, que estará con nosotros en el día de mañana; por lo tanto, esperamos, a las 10 de la mañana, en el Salón de

Comisiones Pedro Francisco Bonó, contar con la participación de los senadores y senadoras en el día de mañana.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Gracias, Presidente, colegas senadoras y senadores. Quiero referirme a mi provincia, Dajabón; pero antes, quiero solidarizarme con la responsable denuncia que hace el Senador de la Provincia Peravia, y no para politizar el tema, pero la denuncia es dramática; en una democracia, la autoridad es simbólica, un Senador o Senadora que está profundamente enterado y enterada de lo que pasa en su provincia, en mi caso, mucho más los que vivimos en ellas, como el caso del Senador de Baní y mi caso, sabemos qué pasa en cada segmento de la población, por la permanencia nuestra allá y la verdad, que la denuncia compromete profundamente, no solamente a la Justicia y la Policía Nacional, cuando él plantea que estos dos estamentos del Estado están al servicio del narcotráfico, eso es grave, absolutamente grave y mucho más cuando es hecha por un Senador de la República Dominicana y del partido oficial.

Ojalá que nosotros, como cuerpo, podamos conformar una comisión que investigue esta denuncia y que nos pongamos a tono con lo que esta sociedad está pidiendo y es la responsabilidad de liderazgos políticos nacionales, porque esto afecta, no solamente la imagen del gobierno de turno; nosotros, en el ejercicio del poder, fuimos víctimas también de acusaciones, de que algunas partes del país, eran el paraíso de las drogas y escuchaba a voceros, cuestionando la imagen del gobierno del Partido Revolucionario Dominicano; lo hace ahora, un Senador del partido oficial, pero esto no afecta al gobierno, afecta la imagen de la República Dominicana y del sistema de partidos políticos en la República Dominicana y todos tenemos la responsabilidad de colocar un grano de arena, para actuar con responsabilidad contra el flagelo del narcotráfico en la República Dominicana.

Ayer observaba, no solamente la muerte de 7 ciudadanos en Baní, sino también, la muerte de 3 ciudadanos, linchados, en Santiago de los Caballeros, y lo que está ocurriendo en mi provincia y quiero aprovechar para concatenar ambos temas, esta semana un conflicto entre Caribe Tours y una línea de transporte, que responde al nombre de Transporte Lindero; un conflicto que ha hecho hasta posible, que un matutino como El Caribe, su editorial, se lo dedicara a una líder política del municipio Dajabón, diciendo que ha regresado el caciquismo a la provincia Dajabón; como respuesta a El Caribe, lo respeto y lo quiero, el liderazgo político, de todos los partidos de mi provincia, no son caciques, no es verdad, el liderazgo político del Diputado del PLD, es un liderazgo político ganado con trabajo comunitario, con responsabilidad, el Señor De Oleo Reyes, y el liderazgo de nosotros, es también producto del trabajo, del esfuerzo, no solamente con el cumplimiento aquí en el Congreso, sino también con el trabajo comunitario; igual puedo hablar del liderazgo del Partido Reformista, en la persona de su Diputada Mirelys Uceta.

Ahora, una sola golondrina, Señores El Caribe, no hace verano, el hecho que una Síndica tenga un perfil de liderazgo diferente, confrontador, no compromete, ni a la provincia, ni a todo el liderazgo partidario de Dajabón, no es verdad eso; lamento sí, y lo lamento aquí en el Congreso y lo he lamentado públicamente, el comportamiento de la Síndica del Municipio Dajabón; un liderazgo político, tiene que actuar con prudencia en un conflicto de intereses, y mi provincia hoy está totalmente militarizada, porque en el conflicto no quieren, los dueños de Transporte Lindero, que entre Caribe Tours, y ayer,

cuando intentó entrar a Dajabón fue prácticamente agredida, hay 8 heridos hoy; los choferes de Transporte Liniero han parado el tránsito, porque se fueron a Navarrete, un conflicto de marca mayor, y sin embargo, ninguno de los dos sectores han tenido interlocutores válidos y el país necesita tranquilidad, necesita gobernabilidad, y yo quiero, no solamente denunciar el conflicto que tiene a Dajabón paralizado esta semana, sino pedirle al Presidente, que se pueda conformar una Comisión de senadores, especialmente los senadores de la Región Noroeste, porque es transporte regional, y que podamos escuchar nosotros, como símbolo de la democracia, como autoridad, a ambos sectores, sin parcialidad, sin tener que opinar a favor de uno o de otro, para buscarle una salida al problema, porque este conflicto tiene prácticamente paralizada la Región Noroeste, y sin embargo, no he visto y perdóneme Presidente, a un funcionario de nivel, que haya escuchado a una de las partes y yo no puedo a motus propio, como Senador, introducirme en el conflicto, no lo he hecho hasta ahora, a pesar de que me han visitado varias veces los líderes de Transporte Lindero; pero he querido no emitir juicio de valor, sino tratar de conversar con una autoridad de categoría del gobierno o que una comisión nuestra, para ayudar a la gobernabilidad, para resolver el conflicto, porque si se queda en manos de las fuerzas militares, que actúan de manera represiva, en cualquier gobierno, o se queda en las manos de una autoridad como la Síndica, que no tiene, y que me perdone, no tiene el comedimiento necesario para lidiar con estas cosas, podemos provocar más muertes, más heridos, mas desgracia y una intranquilidad a la región, que nos afecta a todos, el comercio, la imagen del gobierno, la dinámica económica; entonces, estoy proponiendo, con la consideración de los demás colegas, la conformación de una comisión para mediar en el conflicto de Caribe Tours y Transporte Liniero. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Tomaremos y ponderaremos su propuesta, consultaremos con los demás senadores de la línea noroeste, para los fines de conformar esta comisión, que pueda mediar en este conflicto en la Provincia Dajabón.

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Muy buenas tardes, colega Presidente, colegas todos. Nuestra intervención es para saludar una acción, un hecho de mucha trascendencia para la República Dominicana y felicitar al Honorable Señor Presidente de la República, al gobierno dominicano, al Partido de la Liberación Dominicana y a sus aliados, que sustentan ese gobierno, al Ministro de Hacienda y a todo el pueblo dominicano, por la adquisición de las acciones de la Refinería Dominicana de Petróleo. Yo pienso que es de justicia reconocer un hecho de tanta trascendencia, porque los que, más o menos, manejan información, aunque sea mínima, de cómo se ha manejado el negocio de los combustibles en la República Dominicana, sabe que del gobierno asumir la Refinería plenamente, como se debe, como una entidad puesta al servicio de la tan necesaria estabilidad macroeconómica, de la gobernabilidad del país, nosotros sabemos lo que ha sido el negocio, la parte oscura, muy oscura, del negocio de los combustibles en la República Dominicana y todas las distorsiones que existen en este negocio.

Durante mucho tiempo, el viento ha soplado a favor de hombres y mujeres que han manejado este negocio a su antojo y que han hecho fortunas de una dimensión tal, que no las brinca un chivo azuano y mucho menos un chivo lindero, de Hato al Medio.

El hecho de que la Refinería Dominicana de Petróleo pase a manos del gobierno dominicano, nos va a dar muchas posibilidades de resolver un problema estructural, un problema serio de la economía dominicana y de verdad, que ante esta decisión, nosotros nos arrodillamos y le rendimos pleitesía al gobierno dominicano; es una decisión que nosotros vamos a valorar, a justipreciar, a apreciar en su justa medida, quizás dentro de 6 meses, quizás dentro de un año, ahora, esto implica un compromiso claro, el gobierno debe de entender, que esta refinería tiene que mantenerse como lo que debe ser, una entidad reguladora, apostando a la transparencia de un negocio que nunca fue transparente y un negocio donde el Estado, prácticamente, siempre salió perdiendo y el pueblo dominicano siempre salió perdiendo; entonces, solamente comenzando por el hecho de que, aprovechemos a plenitud a PETROCARIBE, de que podamos hacer un acuerdo de una, de menor magnitud con PETROBRASIL, pero, más o menos, en condiciones similares; el hecho de que podamos tener socios para ampliar la capacidad de almacenamiento de la República Dominicana, eso es ganancia de cara al problema energético, de cara a todo el tema a la tarifa eléctrica, de cara a una eventual negociación con los generadores eléctricos, que tendrán que producirse por causa de fuerza mayor; el hecho de que la Refinería Dominicana de Petróleo esté en manos del gobierno dominicano, es una acción beneficiosa, que nosotros, desde el Congreso Nacional, tenemos que saludar y apoyar. Gracias al Señor Presidente de la República; congratulaciones, Señor Presidente de la República, y qué bueno que tenemos una Refinería Dominicana de Petróleo verdaderamente dominicana. Muchísimas gracias, Presidente

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Senador Presidente, Honorable Vicepresidenta, Senadora, colegas senadores, considerando lo expresado por el Senador de Baní, Wilton Guerrero, de la Provincia Peravia, esa grave denuncia y yo digo, muy responsable de parte de él y que no escapa a otras provincias; aunque en días pasados, hice referencia, con relación al Director Regional de la Policía de San Juan y al de la 3ra Brigada del Ejercito de San Juan, refiriéndome al buen trabajo, al buen desenvolvimiento que estos dos militares habían hecho en la Provincia y en la región de San Juan.

Entiendo, Señor Presidente y honorables senadores, que la situación que vive Peravia, narrada aquí valientemente por el Senador Guerrero, es de mucha atención del gobierno, del Jefe de la Policía, del Secretario de las Fuerzas Armadas y ¿por qué no? también de nosotros.

Ya en el 2002, un Senador, valientemente, precisamente del gobierno de turno, en ese entonces, también hizo serias denuncias con relación al narcotráfico y producto de esas serias denuncias, de ese Senador, sucedió lo inesperado para esa familia, para ese partido en el poder, en ese entonces y para ese pueblo y me refiero al pueblo de Darío Gómez, en Santiago Rodríguez; entonces, desde aquí, preocupado por esa grave denuncia que hace el Honorable Senador, yo le hago un llamado al Señor Presidente de la República, al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, al mismo Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y al Jefe de la Policía Nacional porque temo, en estos momentos, por la vida, por la seguridad, del Senador Wilton Guerrero; entiendo, que esas denuncias que ha hecho el Senador, muy responsablemente, tienen que ser investigadas, por lo que propongo que el Senado de la República designe una comisión, para que investigue profundamente, pero que también influya en la seguridad del Señor

Senador Wilton Guerrero. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sobre ese particular, yo lo que entiendo es que, dejarle a las autoridades que jueguen su rol, nosotros no estamos para eso; en lo que se refiere a hacer diligencias para la seguridad del Senador Wilton Guerrero, sí, pero designar una comisión para disponer investigar ese tipo de hecho, nosotros no estamos para eso. Yo entiendo su buen deseo y su buena voluntad, pero entiendo que no es pertinente proceder en ese sentido.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, paso a someter a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Día, en que sólo tenemos como único punto, el conocimiento de la iniciativa referente al Presupuesto Suplementario.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR
LA CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO
EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION
COORDINADORA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1.- INICIATIVA NO.:4870-2008-SLE-SE

PROYECTO DE MODIFICACION AL TOTAL DE GASTOS, APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA ESTE AÑO 2008, CON SU ADDENDUM. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 29/7/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/7/2008. Tomada en Consideración el 31/7/2008. Enviada a Comisión el 31/7/2008.

SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO: Presidente, en este momento, la intención es pedir que sea liberado de los trámites de lectura, puesto que ya lo hicimos, en esta misma Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Proceder a los debates, en consecuencia. El Senador Dionis Sánchez, fundamentado en el hecho de que dicho informe fue leído en el día de hoy, solicita que el mismo sea liberado del trámite de la lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO LA LIBERACION DE TRAMITE DE LECTURA**

SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO: Buenas tardes, Honorable Presidente y colegas senadores y senadoras, lo primero es, Presidente, dar gracias por esta vía, a todo el personal que se integró, conjuntamente con nosotros, en este trabajo, a los diputados por su comportamiento y de igual forma a los colegas senadores que nos acompañaron en este trabajo. Tal como hemos dicho, la mayor inquietud de los honorables legisladores que participamos en las reuniones de comisiones tuvo que ver con lo que motivó el Addendum del Poder Ejecutivo y combinado con la Secretaría de Hacienda.

La intención es tratar de garantizar paz y tranquilidad a los agentes económicos, porque la macroeconomía se fundamenta en la confianza y aun cuando lo precisado y lo solicitado por la comisión a la Secretaría, a los técnicos de Hacienda, no fue exactamente lo que ellos enviaron, nos satisface el Addendum enviado por la Secretaría, por el Poder Ejecutivo, específicamente, y también tenemos informes de que el equipo económico también se siente satisfecho, porque la mayor preocupación era saber si realmente se iba a cumplir con esta posposición, si se iba a honrar, si realmente se iba a desmonetizar los RD\$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos) el año que viene; porque todos sabemos que la Ley de Capitalización del Banco Central también establece un monto, un porcentaje del nuevo presupuesto del año 2009 y teníamos la preocupación de que si pueden ser RD\$11,000,000,000.00 (once mil millones de pesos) ó RD\$12,000,000,000.00 (doce mil millones de pesos) para el año que viene, más los RD\$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos) que estábamos posponiendo de que no se fuera a cumplir con esto; pero, lo enviado por el Poder Ejecutivo dá respuestas a nuestras preocupaciones; también, Presidente, colegas senadores y senadoras, amigos de la prensa, es justo recordar aquí, porque he escuchado a muchos tribunos, a muchos programas, decir hasta que el Congreso es un sello gomígrafo, yo quisiera y consulté a los legisladores más viejos, aquí en el Congreso, yo quisiera que alguien me diga, si con esas dos terceras partes que establece la Constitución de la República, alguna vez se ha modificado un presupuesto que no haya sido en combinación con el Poder Ejecutivo y que haya sido producto de un Addendum, si alguna vez ha sucedido eso, porque es probable que, aquí en el Senado, podamos obtener

esa mayoría especial, que serían 22 senadores; pero en la Cámara de Diputados se requieren de 118, 119 diputados, que casi nunca la asistencia llega a esa cantidad, siempre la asistencia anda alrededor de 100 diputados y nosotros, como legisladores del partido de gobierno, no estamos aquí para ponérsela difícil al gobierno en materia económica, ni en ninguna otra materia, estamos aquí para trabajar conjuntamente con el gobierno y por eso cuántas veces hemos requerido de una modificación presupuestaria, lo hemos hecho en combinación con el gobierno; además, el Presupuesto como tal, la distribución presupuestaria, que está basado más del 53% de ese Presupuesto en gastos sociales, a nosotros nos satisface la distribución; reitero, que las mayores preocupaciones radicaban en los RD\$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos) que deben ser desmonetizados; por lo tanto, nosotros pedimos a todos los colegas que voten por esta pieza, para que finalmente podamos concluir con este tema. Muchas gracias.

SENADOR MARIO TORRES: Gracias, Presidente. Yo quiero aclarar un concepto; aquí, ningún Senador, ninguna Senadora, ningún Bloque y en el caso nuestro, peor todavía está, ni para ponérsela fácil, ni para ponérsela difícil al gobierno; aquí somos senadores y senadoras de la República Dominicana, al servicio de los mejores intereses del país. Si las iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo son saludables a la economía nacional, si vienen en protección de los pobres del país, nosotros como bloque, independientemente de que estamos en la oposición, las apoyamos, porque la gente votó por nosotros en la provincia, para representarlos, no para colocársela difícil o fácil a nadie y mucho menos al gobierno; por lo tanto, nosotros, no en nombre del Bloque, pero sé que con la anuencia de ellos, lo puedo plantear, estamos aquí como senadores de la República Dominicana en la mejor disposición de colaborar con las iniciativas positivas, no importando si viene del Poder Ejecutivo, de la Junta Central Electoral, de la Suprema Corte de Justicia o si vienen como iniciativas propias de senadoras o senadores. Quiero hacer esta aclaración y nosotros vamos a votar por el Presupuesto Suplementario porque entendemos y lo hemos consultado con los que estamos aquí, que la mayor parte de sus recursos van dirigidos realmente a asuntos focalizados y a beneficiar sectores humildes y populares del país y como senadores comprometidos con las más nobles causas de la República Dominicana, vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas noches, Señora Vicepresidenta, señores secretarios, colegas senadores, colega Senadora; tenía pensado intervenir en este punto y tocar tres elementos, el primero de ellos ya fue tocado por el Presidente de la Comisión Bicameral, el Senador Dionis Sánchez, cuando hacia referencia al hecho de que, de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del Artículo 115 de la Constitución de la República, en ocasión del tratamiento y el conocimiento de un Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, cada Cámara Congressional, para poder proceder a modificarlo, sin que esa modificación provenga del Poder Ejecutivo, amerita de las dos terceras partes de la totalidad de miembros de cada una de ellas y por las razones que él muy bien explicaba, esa limitante constitucional conllevaría a que en la Cámara de Diputados se hiciera muy dificultoso la aprobación del mismo, modificado por una de las cámaras; por ello, ya lo dije en una ocasión, lo reitero en este momento, tengamos este punto pendiente para la Reforma Constitucional para que el mismo sea abordado en su apreciado momento.

En segundo lugar, como consecuencia del envío de esta pieza al Congreso, ha

salido a relucir el asunto de los RD\$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos) que le corresponderían aportar al Banco Central, para dar cumplimiento a la Ley de Capitalización del mismo. Sé y tengo conocimiento de la insistencia que le hizo la Comisión Bicameral sobre este punto a las autoridades del Poder Ejecutivo y más específicamente, a la Secretaría de Estado de Hacienda; por esa actitud asumida por la Comisión Bicameral, fue posible que el Poder Ejecutivo, por oficio enviado por el Presidente de la República, asumiera el compromiso de que esa partida, que debió haberse consignado en esta pieza que conocemos en este momento, sea incluida en adición a la que le corresponderá para el año próximo en el Proyecto de Presupuesto para el año 2009, porque me interesé sobre este aspecto y requerí la Ley sobre Recapitulación del Banco Central, que es la 167-07, de fecha 13 de julio de 2007 y efectivamente, el Artículo 6to de esta Ley, establece un programa anual, hasta el 2016, que contempla, en comparación con el Producto Interno Bruto, la cantidad para darle cumplimiento a la misma que deberá contemplarse en cada uno de los presupuestos, hasta el año 2016. Me interesé por la misma y quiero aprovechar la ocasión para decir lo siguiente: El Artículo 8 de esta Ley, establece que el Gobernador del Banco Central y el Secretario de Estado de Hacienda deberán presentar un informe al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo, durante la primera legislatura ordinaria de cada año, que deberá contener ese informe lo siguiente: un resumen del informe de auditoría externa, un informe de las ejecutorias llevadas a cabo, estoy sintetizando, y un informe sobre los objetivos y las metas y las proyecciones esperadas para el ejercicio fiscal siguiente; ese informe no ha sido remitido al Congreso y aprovecho la ocasión para informar también, que en esta semana estaré enviando una comunicación, tanto al Gobernador del Banco Central, como al Secretario de Estado de Hacienda, para que remitan el informe al Congreso Nacional y le den cumplimiento a esta Ley; pero además, el Artículo 11 de esta Ley, ordena la creación de una comisión bicameral que tendrá facultad de establecer los mecanismos de procedimiento para definir las acciones condignas, a los fines de determinar la veracidad y justificación de los informes a que he hecho referencia hace un momento.

Informo, en este momento, que la Comisión de Hacienda del Senado de la República y me pondré en comunicación con el Presidente de la Cámara de Diputados, a los fines de proceder a la Comisión Bicameral que le deberá dar seguimiento a los informes que deberán rendir, año por año, el Gobernador del Banco Central y el Secretario de Estado de Hacienda, porque no vamos a renunciar a una de las atribuciones, de fiscalización, que tiene el Congreso de la República y finalmente, para salvar la actuación nuestra en este momento; quiero llamar la atención sobre lo siguiente: el Artículo 14 de esta Ley, textualmente dice así: la falta de cumplimiento o la negativa de cumplir con los términos de la presente Ley por parte de cualquier funcionario encargado de su ejecución y aplicación, entiéndase Banco Central y Secretaría de Estado de Hacienda, constituye una infracción especial, que se castigará con la pena de dos a cinco años de reclusión y la degradación cívica; hago referencia a ello, por algunas voces que yo oí en estos días, haciendo un informe muy errado del contenido de esta ley; claro, como señalaba el Senador Dionis Sánchez, en parte del contenido del Addendum enviado por el Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo se compromete a darle cumplimiento en lo referente a la asignación que debe asignársele, vía presupuestaria, al Gobernador del Banco Central y finalmente y como tercer elemento que quería tocar en ocasión del tratamiento de este punto, insistir y reiterar, que por aplicación de la nueva Ley de Presupuesto, aprobada por este congreso con el envío de este Proyecto de

Presupuesto Suplementario, el Poder Ejecutivo está obligado a actuar de esa manera y debo reconocer que el Presidente de la República y las autoridades correspondientes, le han venido dando cumplimiento con este proceder a lo dispuesto por la indicada Ley de Presupuesto.

No está demás recordar, que con anterioridad a la vigencia de esta nueva Ley de Presupuesto, los excedentes que se producían anualmente, el Presidente de la República disponía de las manos libres para darle un uso del 75% a esos excedentes que se producían cada año; por aplicación de la nueva Ley de Presupuesto, el Presidente de la República no podrá hacer eso que hacía y está compelido y obligado a enviar estas piezas al Congreso de la República para que le den el tratamiento adecuado.

Quería hacer esa reflexión, en cuanto a estos tres puntos que nos hemos referido, porque lo entendía necesario para hacer las precisiones y puntualizaciones de algunos de estos puntos.

No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la consideración del Pleno del Senado, con el informe que le acompaña, la iniciativa no.4870-2008, en Primera Lectura, que corresponde al Proyecto de Ley de Presupuesto Suplementario de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de 2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION
SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA
ENTREGA DE INFORMES**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (23)

| | |
|---|-------------------------|
| REINALDO PARED PEREZ | : PRESIDENTE |
| CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA | : VICEPRESIDENTA |
| RUBEN DARIO CRUZ UBIERA | : SECRETARIO |
| DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO | : SECRETARIO |
| DIEGO AQUINO ACOSTA | |
| PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO | |
| LUIS RENE CANAAN ROJAS | |
| ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES | |
| JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO | |
| CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO | |
| TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON | |

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
AMARILIS SANTANA CEDANO
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (9)

**ANDRES BAUTISTA GARCIA
GERMAN CASTRO GARCIA
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
NOE STERLING VASQUEZ
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO**

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión y procedemos, siendo las 6:40 P.M., del día 6 de agosto de 2008, a convocar.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 6:40 P. M.

**REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-**

**DIONIS SANCHEZ CARRASCO
Secretario.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**